



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 22 de marzo de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, número UPAC-IE-N2-2017, referente a la prestación del servicios de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Dirección General de Gestión Administrativa, mediante oficio número SA/DGGA/0245/2017, recibido en esta Unidad con fecha 8 de marzo de 2017, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de marzo de 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados a participar
1.-	HÉCTOR GABRIEL FLORES LÓPEZ
2.-	PROPRE MORELOS S.A. DE C.V.
3.-	BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fechas 17 de marzo de 2017 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 16 de marzo de 2017 a las 12:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CUARTO.-** Con fecha 21 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	HÉCTOR GABRIEL FLORES LÓPEZ
2.-	PROPRE MORELOS S.A. DE C.V.
3.-	BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

**SEXTO.-** La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- HÉCTOR GABRIEL FLORES LÓPEZ		2.- PROPRE MORELOS S.A. DE C.V.		3.- BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA	
		Presenta documento:					
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	X		X		X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	X		X		X	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X	
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X	
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	X		X		X	
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	X		X		X	
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	X		X		X	
J)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago), en el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	X		X		X	

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large vertical line and several scribbles.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito en un plazo que no exceda conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X	
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X	
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	X		X		X	
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	X		X		X	
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X		X		X	
P)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X	
	Propuesta económica (SOBRE B)						
Q)	Propuesta Económica de los SERVICIOS que oferta.	X		X		X	

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**1.- HÉCTOR GABRIEL FLORES LÓPEZ**

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Única	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA PLAZA DE ARMAS "GENERAL EMILIANO ZAPATA".	\$173,000.00	1	\$173,000.00	\$173,000.00	\$27,680.00	\$200,680.00
Totales				\$173,000.00	\$173,000.00	\$27,680.00	\$200,680.00

En uso de la voz, el licitante manifiesta que su propuesta económica presentada corresponde a un mes de servicio.

**2.- PROPRE MORELOS S.A. DE C.V.**

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total mensual
Partida Única	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA PLAZA DE ARMAS "GENERAL EMILIANO ZAPATA"	SERVICIO	1	\$164,800.00	\$164,800.00	\$26,368.00	\$191,168.00
Totales					\$164,800.00	\$26,368.00	\$191,168.00

En uso de la voz, el licitante manifiesta que su propuesta económica presentada corresponde a un mes de servicio.

**3.- BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA**

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total mensual
Partida Única	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA MENSUAL PLAZA DE ARMAS "GENERAL EMILIANO ZAPATA"	SERVICIO	1	\$166,666.67	\$166,666.67	\$26,666.67	\$193,333.34
Totales					\$166,666.67	\$26,666.67	\$193,333.34

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

**OCTAVO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones
1.-	HÉCTOR GABRIEL FLORES LÓPEZ
2.-	PROPRE MORELOS S.A. DE C.V.
3.-	BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 22 de marzo de 2017 a las 12:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

**NOVENO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Gestión Administrativa, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la Invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. SA/DGGA/0294/2017, recibido en esta Unidad con fecha 22 de marzo de 2017.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:  
 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

II.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

**Cuadro A1**

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- HECTOR GABRIEL FLORES LOPEZ		2.- PROPE MORELOS S.A. DE C.V.		3.- BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA	
		Cumple con la información solicitada:					
		Si	No	Si	No	Si	No

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (Sobre "A").			
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	Cumple	Cumple	Cumple
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación,	Cumple	Cumple	Cumple

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	especificando sus características y vigencia de las mismas.					
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple		
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple		
J)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago), en el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Cumple	Cumple	Cumple		
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito en un plazo que no exceda conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	Cumple	Cumple	Cumple		
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple		
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	Cumple	Cumple	Cumple		
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco	Cumple	Cumple	Cumple		



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento					
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple		Cumple		Cumple
P)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	Cumple		Cumple		Cumple

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos N), O) y P) no es causa de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación técnica de sus proposiciones
1.-	HÉCTOR GABRIEL FLORES LÓPEZ
2.-	PROPRE MORELOS S.A. DE C.V.
3.-	BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA

III.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

**Cuadro A2**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIO		LICITANTES		
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1.- HECTOR GABRIEL FLORES LOPEZ	2.- PROPE MORELO S.S.A. DE C.V.	3.- BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA			CUMPLE/NO CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		
SERVICIO DE LIMPIEZA PLAZA DE ARMAS "GENERAL EMILIANO ZAPATA"					

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal capacitado para realizar los servicios de limpieza</li> <li>Personal uniformado los operadores deberán contar con un uniforme específico y el supervisor con otro tipo de uniforme, que lo distinga ya que él será el responsable de entregar los reportes y dará seguimiento al cumplimiento de las actividades de limpieza.</li> <li>El personal deberá promover en el turista y ciudadano el buen uso y limpieza de plaza de armas.</li> <li>Las actividades deberán cubrirse los 7 días de la semana las 24 horas durante la vigencia del contrato.</li> <li>El personal deberá contar con prestaciones de ley que cubran riesgos laborales y eliminen cualquier relación laboral con gobierno del estado.</li> <li>El equipo y herramienta como ( escobas, karcher, guantes, sopladora de desecho de hoja, recogedores, cubetas, franelas, señales viales de precaución. bolsas de basura, espátula, productos de limpieza biodegradables, serán proporcionados por la empresa que de el servicio.</li> <li>Se deberán presentar reportes de manera semanal, quincenal y mensual al área requirente.</li> </ul> <p><b>Los productos a utilizar :</b></p> <p><b>-Bio-Desin Clean:</b></p> <p>Jabón neutro liquidobiodegradable concentrado para lavado de equipos, paredes, superficies, pisos, etc. Alto poder humectante que permite abatir el uso de detergentes. Totalmente soluble, no deja residuos. Produce alta espuma pero de enjuague fácil. Acelera proceso de secado.</p> <p>Por ser tensoactivo y neutro, puede ser utilizado en la limpieza de cualquier parte, con lo que se estandariza el empleo de un solo producto y se reducen inventarios.</p> <p><b>-Bio-Desin Ghg</b></p> <p>Champú biodegradable para pasamanos a base de humectantes tenso activos de alta concentración, para eliminar grasas pesadas. Diseñado para la limpieza profunda, no reseca las manos debido a su formulación, no irrita y es de fácil enjuague.</p>	<p>SERVICIO M2</p>	<p>6,327</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><i>[Handwritten signature and initials]</i></p>
---	--------------------	--------------	---------------	---------------	---------------	--

000245

10



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

-Bio-Desin Fabulmil

Limpiador biodegradable de uso múltiple, deodorizante con agradable aroma a lavanda, limón, durazno o chicle. Posee como materia activa, microbicidas, tensoactivo.

-La empresa será responsable de la disposición de desechos, coordinándose con el servicio de recolección de basura.

El servicio se deberá proporcionar con un equipo integrado por 17 personas

1 Administrador

2 Supervisores

12 Operadores

2 Cubre descansos

Deberán estar integrados: 50% hombres

50% mujeres

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Turno Matutino	Colaboradores	Actividades	Días de Actividades
5:00 am – 13:00 hrs.	4 operadores 1 supervisor	-Lavar con agua a presión bancas de toda la explanada -Regar plantas -Barrido de áreas que conforman los 6327mts totales de la plaza (papeleo y barrido) -Recolección de desechos que conforman áreas de jardinería -Barrido de escalones que conforman la entrada principal, así como las jardineras que están enfrente del palacio de cortes -Barrido de corredor lateral sobre calle Hidalgo -Papeleo de jardinerías que componen el corredor de calle Hidalgo	Lunes a Domingo durante la vigencia del contrato

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Barrido de rampa lateral, hacia la calle Galeana</li> <li>-Limpieza y desinfección del pasamano de la rampa.</li> <li>-Disposición de desechos</li> <li>-El personal de limpieza asignado deberá promover en el turista y el ciudadano el buen uso y la limpieza de la plaza de armas, haciendo énfasis en la guía de las tres "R".</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Turno o Ves parti no	Colaborad ores	Actividades	Días de Actividad es	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12:00 – 19:00 hrs	4 operadores 1 supervisor	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Vigilancia, papeleo y barrido de explanada 3700mts</li> <li>-Recolección de basura de todas las jardineras</li> <li>-Trasplantar plantas faltantes o deterioradas en jardineras</li> <li>-Recolección de desechos de hoja en explanada principal</li> <li>-Barrido de escalones que conforman la entrada principal, así como las jardineras que están enfrente del palacio de cortes</li> <li>-Barrido de corredor lateral sobre calle Hidalgo</li> <li>-Papeleo de jardinerías que componen el</li> </ul>	Lunes a Domingo durante la vigencia del contrato			

000247

*[Handwritten signatures and marks]*

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		<p>corredor de calle Hidalgo</p> <p>-Barrido de rampa lateral, hacia la calle Galeana</p> <p>-Limpieza y desinfección del pasamano de la rampa.</p> <p>-Disposición de desechos</p> <p>-El personal de limpieza asignado deberá promover en el turista y el ciudadano el buen uso y la limpieza de la plaza de armas, haciendo énfasis en la guía de las tres "R".</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Turno Nocturno	Colaboradores	Actividades	Días de Actividades
17:00 hrs - 00:00 hrs	4 operadores 1 supervisor	<p>-Reemplazo de plantas</p> <p>-Regado de áreas verdes</p> <p>-Lavar con agua a presión explanada 3700mts</p> <p>-Eliminación y raspado de desechos adheridos a bancas o piso de explanada</p> <p>-Barrido y lavado con agua a presión de escalones que conforman la entrada principal, enfrente del palacio de cortes</p> <p>-Barrido y lavado con agua a presión de corredor lateral sobre calle Hidalgo</p> <p>-Papeleo de</p>	Lunes a Domingo durante la vigencia del contrato

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		jardinerías que componen el corredor de calle Hidalgo -Barrido de rampa lateral, hacia la calle Galeana -Limpieza y desinfección del pasamano de la rampa. -Disposición de desechos -El personal de limpieza asignado deberá promover en el turista y el ciudadano el buen uso y la limpieza de la plaza de armas, haciendo énfasis en la guía de las tres "R".				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--	--	---	--	--	--	--------	--------	--------

Con base en el Dictamen Técnico, se determina que las proposiciones de los licitantes que se indican, cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose susceptibles de analizar su propuesta económicamente respecto de la partida ofertada, son los siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación económica de sus proposiciones
1.-	HÉCTOR GABRIEL FLORES LÓPEZ
2.-	PROPRE MORELOS S.A. DE C.V.
3.-	BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA

**DÉCIMO.- Desechamiento de propuestas**

No hubo propuestas desechadas

**DÉCIMO PRIMERO.- Evaluación Económica**

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017 y de la suficiencia específica emitido por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, mediante oficio No. SA/DGGA/0241/2017 de fecha 7 de marzo del presente año.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

**Cuadro A3**

Partida / Renglón	Concepto	Unidad	Cantidad	Licitantes					
				2.- PROPRE MORELOS, S.A. DE C.V.		3.- BLANCA LILIA PORCAYO ARIZA		1.- HÉCTOR GABRIEL FLORES LÓPEZ	
				Precio Unitario	Sub total	Precio Unitario	Sub total	Precio Unitario	Sub total
Partida Única	Prestación de los servicios de limpieza mensual de Plaza Armas "General Emiliano Zapata". M2	SERVICIO	1	\$164,800.00	\$164,800.00	\$166,666.67	\$166,666.67	\$173,000.00	\$173,000.00
<b>Subtotal mensual</b>					\$164,800.00		\$166,666.67		\$173,000.00
<b>IVA</b>					\$26,368.00		\$26,666.67		\$27,680.00
<b>Importe Total Mensual</b>					\$191,168.00		\$193,333.34		\$200,680.00
<b>Sub Total Sin IVA, por 9 meses de servicio de marzo a diciembre de 2017</b>					\$1,483,200.00		\$1,500,000.03		\$1,557,000.00
<b>Sub Total Sin IVA por los 10 días del mes de marzo del 22 al 31 de marzo.</b>					\$53,161.29		\$53,763.44		\$55,806.45
<b>Sub Total</b>					\$1,536,361.29		\$1,553,763.47		\$1,612,806.45
<b>IVA</b>					\$245,817.81		\$248,602.16		\$258,049.03
<b>Importe Total del servicio del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017</b>					\$1,782,179.10		\$1,802,365.63		\$1,870,855.48

**DÉCIMO SEGUNDO.- Emisión del fallo**

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante **PROPRE MORELOS, S.A. DE C.V.**, con un importe total de \$ 1'782,179.10 (Un millón setecientos ochenta y dos mil ciento setenta y nueve pesos 10/100 m.n.), quien presentó la proposición solvente de las partidas única, cuyos precios son los más bajos.

**OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO:**

**Cuadro A4**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Partida / Renglón	Concepto	Unidad	Cantidad	2.- PROPRE MORELOS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Sub total
Partida Única	Prestación de los servicios de limpieza mensual para la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata". 6327 M2	SERVICIO	1	\$164,800.00	\$164,800.00
<b>Subtotal mensual</b>					<b>\$164,800.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$26,368.00</b>
<b>Importe Total Mensual</b>					<b>\$191,168.00</b>
<b>Sub Total Sin IVA, por 9 meses de servicio de marzo a diciembre de 2017</b>					<b>\$1,483,200.00</b>
<b>Sub Total Sin IVA por los 10 días del del 22 al 31 de marzo.</b>					<b>\$53,161.29</b>
<b>Sub Total</b>					<b>\$1,536,361.29</b>
<b>IVA</b>					<b>\$245,817.81</b>
<b>Importe Total del servicio del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017</b>					<b>\$1,782,179.10</b>

Para efectos del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los servicios que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato, registro ante el INFONAVIT y la fianza correspondiente.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:00 horas, del día 22 de marzo de 2017.

Esta acta consta de 17 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

1.- HÉCTOR GABRIEL FLORES LÓPEZ



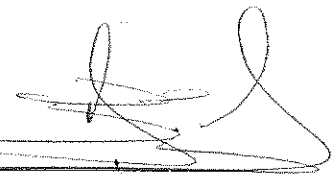
2.- PROPRE MORELOS S.A. DE C.V.  
Silvia Enciso Obledo



Por los servidores públicos

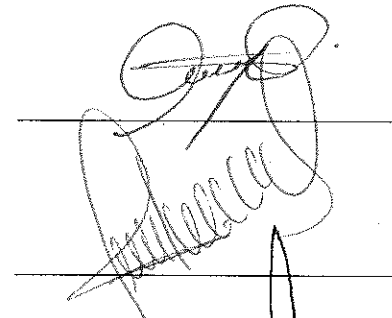
Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso  
Director de Concursos



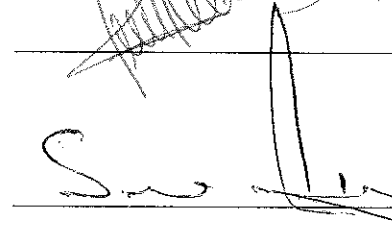
Por la Secretaría de la Contraloría

Lic. Sandra Pérez Robles  
Jefe de Depto. de Jurídico



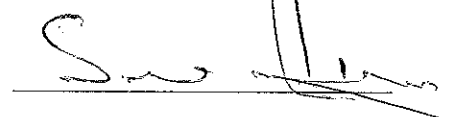
Por la Consejería Jurídica

Lic. María del Carmen Hernández Sánchez  
Auxiliar Técnico



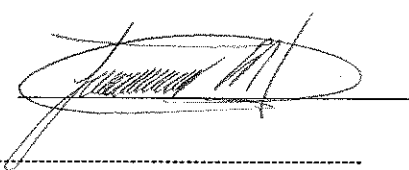
Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Saúl Vázquez Ocampo  
Director De Recursos Materiales



Por la Dirección General de Gestión Administrativa.

Javier Marino Jaimes  
Técnico Profesional



-----FIN--DEL--ACTA-----